



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 26 MAY 2017

Expte. N° 118/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Esp. Cristina EGÜEZ y el Prof. Antonio SÁNGARI, miembros del Comité Organizador de las II JORNADAS DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas Jornadas se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de agosto del año en curso, organizadas por el Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad.

QUE asimismo informa que las Jornadas están dirigidas a los docentes de todos los niveles del Sistema Educativo y a estudiantes de los Profesorados y Licenciaturas en Matemática.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de INTERÉS UNIVERSITARIO las "II JORNADAS DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA", que se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de agosto de 2017 en esta Universidad, organizadas por el Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0617-2017